ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

MODALIDAD DE SELECCIÓN: CONTRATACIÓN DIRECTA

CAUSAL: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN

OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TECNÓLOGO EN PRODUCCIÓN AGROPECUARIA ECOLÓGICA DE LA EPSEA – SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR, EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS OP-001, OP-004, OP-006, OP-007, OP-009 Y OP-011 DEL PLAN DE DESARROLLO 'SAN PABLO DE BORBUR, SIEMPRE CONTIGO 2024–2027'."

1. ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

Es importante resaltar que la función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de las Entidades Estatales y a obtener el mayor valor por el dinero público. Las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quién pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada. Para el efecto es necesario conocer el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

Entender el mercado del bien o servicio que la Entidad Estatal pretende adquirir permite diseñar el Proceso de Contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del Riesgo.

El Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece: "*Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso*".

En ese orden de ideas, se procede a realizar el mencionado análisis para la contratación que se pretende celebrar.

1.1. ASPECTOS GENERALES:

El estudio del sector para la presente contratación se realiza teniendo en cuenta lo contemplado en la "Guía para las Entidades Estatales con Régimen Especial de Contratación" establecido por Colombia Compra Eficiente, el cual establece:

"Obligación de realizar el análisis del sector económico y de los oferentes por parte de las Entidades Estatales.

Al igual que las Entidades Estatales sometidas a la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales de régimen especial deben realizar el Análisis del sector económico y de los oferentes por parte de las Entidades Estatales con el fin de conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo y dejar constancia de este en los Documentos del Proceso.

Para la elaboración de este documento Colombia Compra Eficiente pone a disposición de los partícipes del Sistema la "Guía para la elaboración de los estudios de sector" (...)

1.2. SECTOR ECONÓMICO:

AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR

Se debe tener en cuenta que comercialmente los servicios a adquirir deben encontrarse en el mercado nacional y si aplica, internacional, lo cual es garante que su posicionamiento se traduce en la garantía que tiene el adquiriente de la calidad de los bienes, logrando la absoluta satisfacción de la entidad y

su necesidad, en directa ejecución de la misión institucional y como quiera que las labores a desarrollar deben ser ejecutadas por personas con idoneidad y experiencia.
Los sectores económicos de Colombia se dividen en tres: el sector primario o sector agrícola, el sector secundario o sector industrial y el sector terciario o sector de prestación de servicios, pero para el servicio el cual estamos es el de transporte en el cual se encuentra en sector terciario.

Sector terciario

El sector terciario de la economía agrupa todas aquellas actividades relacionadas con la prestación de servicios. Incluye toda actividad que produce un beneficio intangible, que no se puede almacenar, de corta duración y de la que no se puede adquirir propiedad. También se puede decir que al sector servicios corresponden todas las actividades que no forman parte de la agricultura y de la industria.

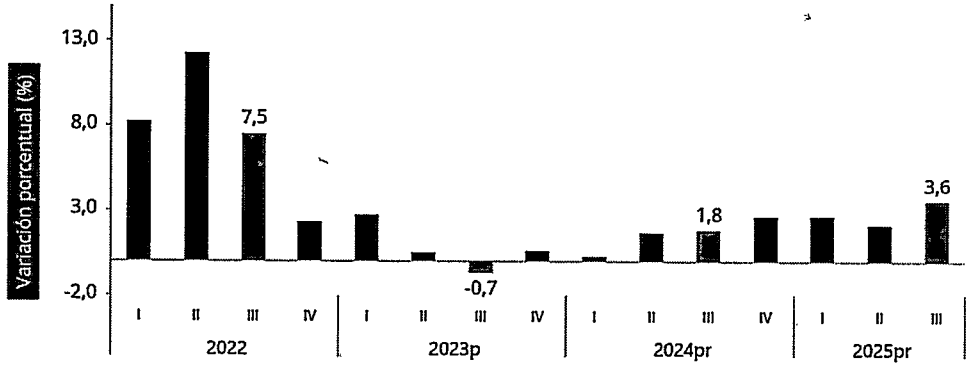
Es decir, en el sector servicios se comercializan bienes inmateriales, donde se compran y venden experiencias.

Ahora bien, el sector servicios es uno de los rubros más importantes de la composición del PIB, especialmente, cuando nos referimos a las economías de países desarrollados, pero también en las economías en desarrollo. En los últimos años este sector ha ido creciendo debido al proceso de especialización. Por esa razón, se puede decir que es una actividad muy importante en todos los ámbitos de las tareas humanas.

Sobre todo, el sector servicios ha crecido por los procesos de automatización, la mundialización e integración de la economía, el aumento de la población y de los ingresos.

Producto Interno Bruto (PIB)

Tasas de crecimiento anual en volumen[1]
2022-I / 2025pr - III



En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

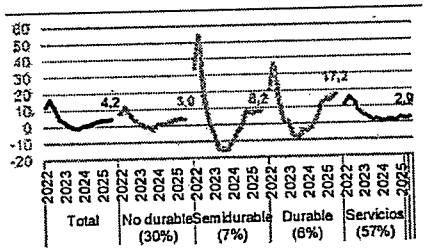
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

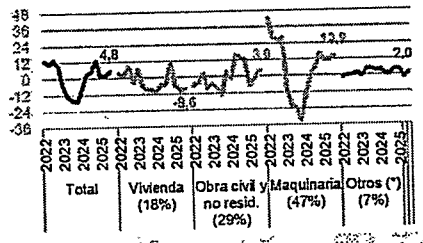
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

El gasto en bienes durables y, en menor medida, semidurables explicó el repunte del consumo privado

CONSUMO PRIVADO: COMPONENTES (*)
(VARIACIÓN ANUAL REAL, DATOS TRIMESTRALES, %)



INVERSIÓN FIJA: COMPONENTES (*)
(VARIACIÓN ANUAL REAL, DATOS TRIMESTRALES, %)

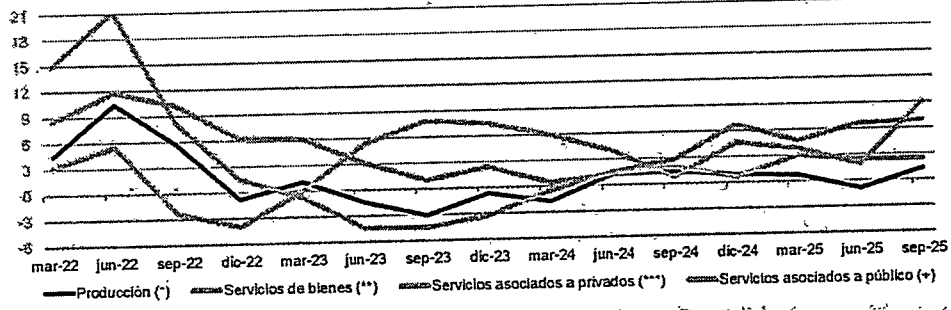


En la inversión fija, aunque se mantiene la heterogeneidad entre maquinaria liderando y construcción rezagada, las obras civiles tuvieron un resultado muy positivo (obra civil: +13,1% anual en 3T25)

p. 28

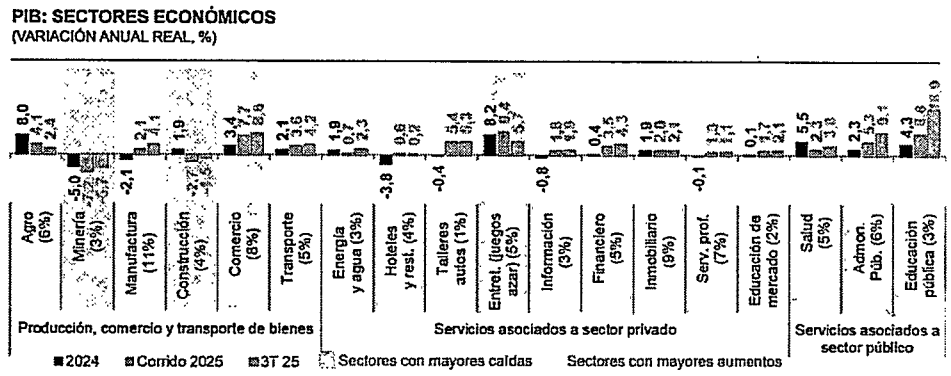
Los sectores relacionados con la producción de bienes muestran un desempeño rezagado hace varios trimestres

PIB: AGRUPACIÓN POR SECTORES ECONÓMICOS
(VARIACIÓN ANUAL REAL, %)



p. 33

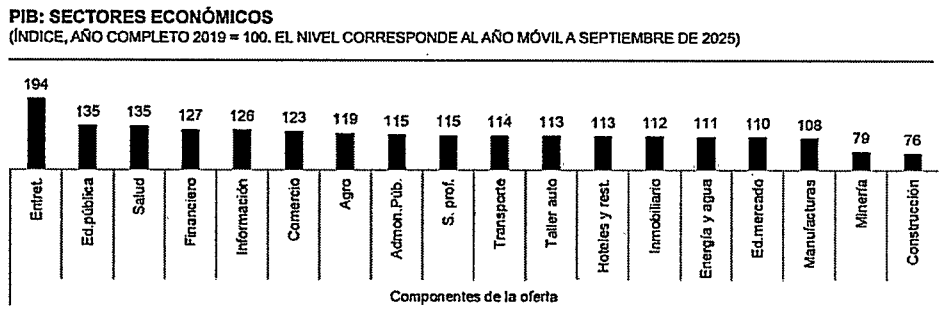
Crecen más los sectores económicos relacionados con el comercio y transporte de bienes y el sector público



En paréntesis el peso que tiene cada sector en el PIB.
Fuente: BBVA Research con datos del DANE

p. 34

En total, el entretenimiento y los servicios asociados al gasto público tienen la mayor dinámica en esta década



Fuente: BBVA Research con datos del DANE

Sectores relacionados con producción de bienes (manufacturas, minería y construcción) están detrás de su demanda. Esto genera potenciales presiones de inflación y déficit comercial (impulso a importaciones)

p. 35

2. CLASIFICACIÓN UNSPSC

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

ITEM	Clasificación UNSPSC	Producto
1	70141705	Servicios de extensión
2	80111600	Servicios de personal temporal

-Código CIIU:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
0161	Actividades de apoyo a la agricultura

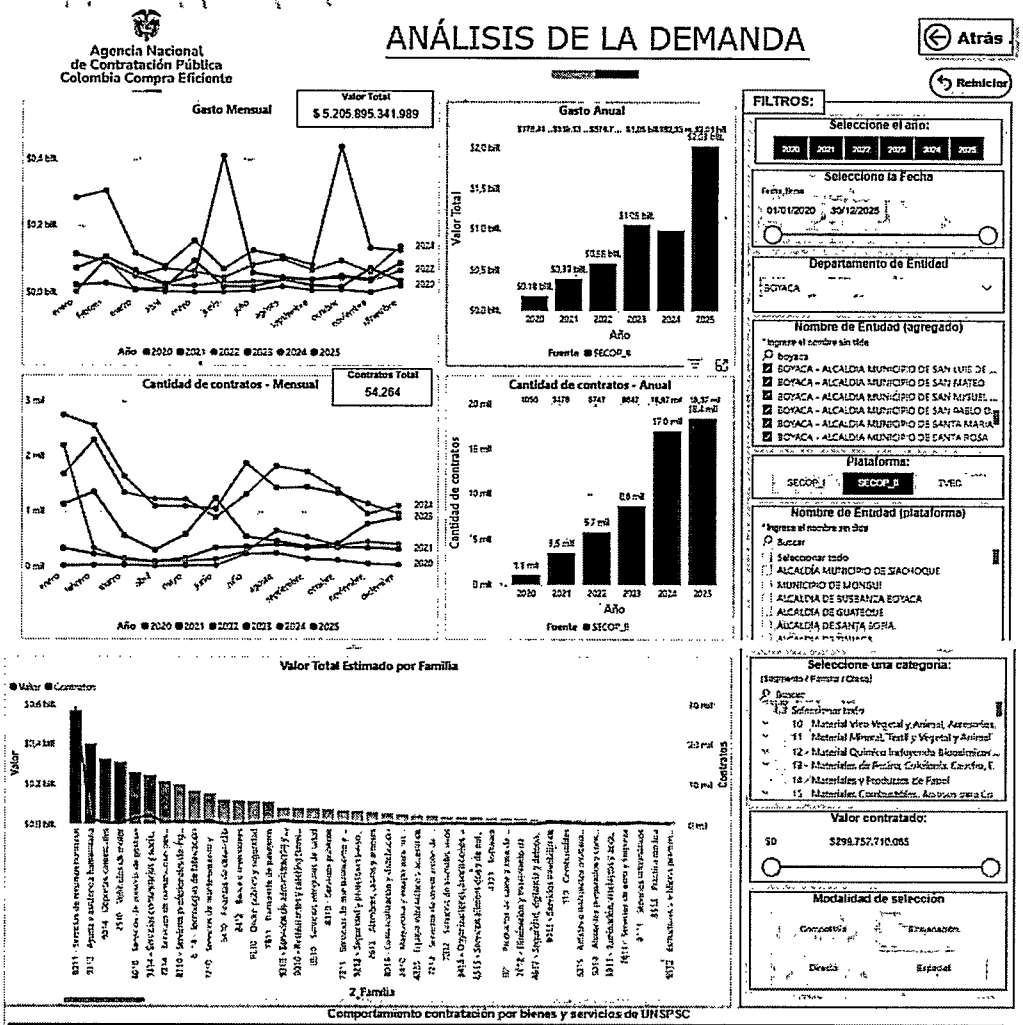
I. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Según lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y

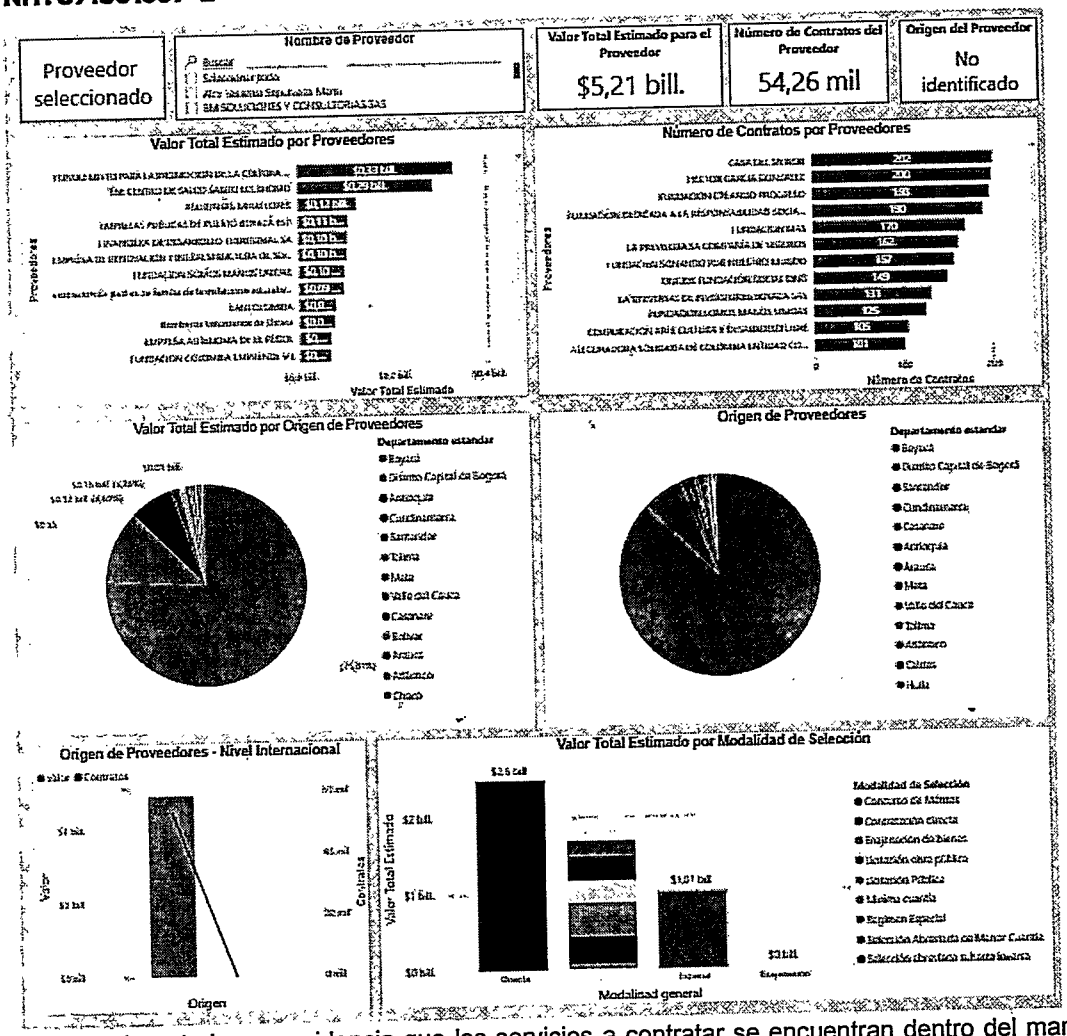
de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso precia solicitud de presentación de la propuesta, con fundamento en los estudios y documentos previos propuestos por la entidad, sin embargo, se realiza un proceso de búsqueda en el SECOP de objetos similares de otras entidades, con el fin de establecer el valor de la prestación de los servicios, teniendo en cuenta las diferentes variables como clase de persona; régimen tributario, impuestos municipales; retención en la fuente; aportes al sistema de seguridad social en salud; especialidad y experiencia del contratista, factores que inciden en la determinación del precio. A continuación, se presenta la siguiente búsqueda los cuales se relacionan a continuación:

No. DE CONTRATO	OBJETO	VALOR TOTAL	PLAZO DE EJECUCION	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	MUNICIPIO/ ENTIDAD
FDRSCD-501-2025 (143814)	"143814 - PRESTAR SUS SERVICIOS COMO AUXILIAR PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CAMPO REQUERIDAS EN LOS PROYECTOS DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA DE LOCALIDAD DE SUMAPAZ. 2682".	$ 2.415.000	1 (Meses)	CONTRATACIÓN DIRECTA	ALCALDIA LOCAL DE SUMAPAZ
CPS131-2025	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR OPERATIVO DE CAMPO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA Y PLAN AGROPECUARIO A CARGO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EPSEA".	$ 1.980.000	1 (Meses)	CONTRATACIÓN DIRECTA	ALCALDIA MUNICIPAL DE PAUNA
CPS-161-2024	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO TECNOLOGO EN PRODUCCION AGROPECUARIA PARA LA EJECUCION DE DIFERENTES ACTIVIDADES REQUERIDAS EN LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL".	$ 7.751.739	3 (Meses)	CONTRATACIÓN DIRECTA	ALCALDIA MUNICIPIO DE SAN GIL - SANTANDER
CPS_079_2024	"SERVICIOS APOYO A LA GESTION PARA BRINDAR APOYO A LA COORDINACION AGROPECUARIA COMO TECNICO O TECNOLOGO EN PRODUCCION PECUARIA EN EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE EXTENCION AGROPECUARIA".	$ 16.000.000	8 (Meses)	CONTRATACIÓN DIRECTA	MUNICIPIO DE BECERRIL
GOB-AMA-	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN TECNÓLOGO EN PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	$ 13.740.000	6 (Meses)	CONTRATACIÓN DIRECTA	GOBERNACION DEL AMAZONAS

CPS-391-2024	PARA APOYAR EL FORTALECIMIENTO A LA COMERCIALIZACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS".				



Año	2020			2021			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos
8011 - Servicios de recursos humanos	892	$10.177.712.844	0,20%	1925	$47.504.318.079	0,91%	3322
9313 - Ayuda y asistencia humanitaria	89	$108.112.424.482	2,08%	83	$21.171.925.023	0,41%	139
9014 - Deportes comerciales	8	$598.888.938	0,01%	9	$283.153.347	0,01%	18
2510 - Vehículos de motor				7	$821.282.376	0,02%	8
8010 - Servicios de asesoría de gestión	5	$347.109.549	0,01%	77	$6.492.357.853	0,12%	122
9314 - Servicios comunitarios y sociales	45	$5.130.156.403	0,10%	169	$17.292.520.201	0,33%	211
7214 - Servicios de construcción pesada	1	$787.710.302	0,02%	18	$12.835.539.403	0,25%	44
8110 - Servicios profesionales de ingeniería	2	$238.781.744	0,00%	53	$8.219.255.425	0,12%	92
8114 - Tecnologías de fabricación	4	$372.147.060	0,01%	17	$845.589.535	0,02%	48
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones				43	$15.493.815.052	0,30%	73
8410 - Finanzas de desarrollo	1	$300.000.000	0,01%	4	$93.881.640.600	1,80%	1
8412 - Banca e inversiones	1	$20.000.000.000	0,38%	1	$4.254.036.738	0,08%	2
Total	1050	$178.435.101.253	3,43%	3478	$389.127.470.545	7,47%	5747



Conforme a lo anterior, se evidencia que los servicios a contratar se encuentran dentro del marco de valores pagados por esta entidad, con los respectivos ajustes, propios de la movilidad de los honorarios y salarios en el sector público del orden municipal. Ahora bien, como quiera que los servicios a contratar, en la materia y objeto del presente proceso, no tiene tabla reguladora de honorarios se verificará el perfil y experiencia del futuro contratista, toda vez que es deseo de la entidad, contar con el apoyo de una persona natural o jurídica, que cumpla con los requisitos mínimos de experiencia general y específica, que acredite la idoneidad, para la ejecución del objeto y alcance del contrato.

PROCESOS CELEBRADOS EN EL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR - BOYACÁ

N. PROCESO	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	VALOR
CD-SPB-106-2025	ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR OPERATIVO DE CAMPO DE LA EPSEA - SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DE SAN PABLO DE BORBUR EN ACTIVIDADES DE APOYO PARA LA REHABILITACIÓN, PODA Y/O RENOVACIÓN DE CULTIVOS EN EL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR, BOYACÁ EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS OP-001 Y OP-011, DEL PLAN DE DESARROLLO SAN PABLO DE BORBUR, SIEMPRE CONTIGO 2024-2027".	$ 4.400.000

CD-SPB-105-2025	ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR OPERATIVO DE CAMPO DE LA EPSEA - SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DE SAN PABLO DE BORBUR EN ACTIVIDADES DE APOYO PARA LA REHABILITACIÓN, PODA Y/O RENOVACIÓN DE CULTIVOS EN EL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR, BOYACÁ EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS OP-001 Y OP-011, DEL PLAN DE DESARROLLO SAN PABLO DE BORBUR, SIEMPRE CONTIGO 2024-2027".	$ 4.400.000
CD-SPB-103-2025	ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TÉCNICO AGRÍCOLA DE LA EPSEA - SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DE SAN PABLO DE BORBUR EN ACTIVIDADES DE APOYO PARA LA REHABILITACIÓN, PODA Y/O RENOVACIÓN DE CULTIVOS EN EL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR, BOYACÁ EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS OP-001 Y OP-011, DEL PLAN DE DESARROLLO SAN PABLO DE BORBUR, SIEMPRE CONTIGO 2024-2027".	$ 5.000.000
CD-SPB-056-2025	ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TECNÓLOGO EN PRODUCCIÓN GANADERA EN ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA A CARGO DE LA EPSEA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DE LA ALCALDÍA DE SAN PABLO DE BORBUR, BOYACÁ; EN CUMPLIMIENTO DEL SECTOR 17 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL PLAN DE DESARROLLO SAN PABLO DE BORBUR, SIEMPRE CONTIGO 2024-2027".	$ 25.000.000
CD-SPB-055-2024	ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR	"CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO COMO TÉCNICO EN CONSERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES PARA EL APOYO EN ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA A CARGO DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR BOYACÁ".	$16.575.000
CD-SPB-054-2024	ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR	"CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO COMO TÉCNICO PARA EL APOYO EN ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA A CARGO DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR BOYACÁ".	$ 16.575.000

3. ESTIMACIÓN Y ANÁLISIS DEL VALOR A ASIGNAR A LA CONTRATACIÓN

La Administración Municipal ha llevado a cabo la contratación de personal profesional y de apoyo a la gestión, mediante la modalidad de contratación directa, cuyos horarios se establecen de acuerdo con los criterios del mercado local, regional y nacional dependiendo de las actividades a realizar o los productos a entregar, que por lo general están relacionados con el ejercicio de acciones intelectuales o asistenciales relacionadas con las funciones misionales de la entidad.

De acuerdo con lo expuesto y teniendo en cuenta la normatividad vigente y los parámetros establecidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente–se realiza el siguiente análisis de conformidad con la naturaleza del proceso.

OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TECNÓLOGO EN PRODUCCIÓN AGROPECUARIA ECOLÓGICA DE LA EPSEA – SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR, EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS OP-001, OP-004, OP-006, OP-007, OP-009 Y OP-011 DEL PLAN DE DESARROLLO 'SAN PABLO DE BORBUR, SIEMPRE CONTIGO 2024–2027'."
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	CONTRATACIÓN DIRECTA
CODIFICACIÓN DEL BIEN, OBRA O SERVICIO SEGÚN LAS NACIONES UNIDAS – UNSPSC:	ITEM Clasificación UNSPSC Producto 1 70141705 Servicios de extensión 2 80111600 Servicios de personal temporal
PERFIL REQUERIDO	**Formación Académica:** Tecnólogo en Producción Agropecuaria Ecológica. **Experiencia general:** de SEIS (06) meses de experiencia laboral.

El valor del contrato se estimó del análisis de los factores del mercado, experiencias contractuales que ha tenido la entidad durante la vigencia anterior y la actual, para lo cual realizó la comparación de los contratos de similar naturaleza que celebró la Entidad y otras entidades, sin que para el presente proceso se haya recibido más de una oferta. Es importante señalar que la Entidad requiere contratar al personal para la ejecución de los distintos programas contenidos en el Plan de Desarrollo de la Actual administración, toda vez que en la planta de personal de la entidad no existe un empleado con la disponibilidad de tiempo y conocimientos necesarios para atender dicho requerimiento, indispensable para atender el funcionamiento y cumplimiento de las funciones de la entidad.

De igual manera, la determinación del valor del contrato corresponde a lo encontrado en el estudio de mercado efectuado, a su duración, valor este que incluye IVA, impuestos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar; remuneración pactada en valores mensuales fijos y que deberá ser concordante con la propuesta económica presentada por el contratista.

Adicionalmente para la presente vigencia, el Municipio de San Pablo de Borbur, Boyacá tuvo en cuenta para determinar los honorarios a cancelar por este tipo de servicios, el perfil solicitado, la complejidad de las actividades a contratar, la experiencia requerida, la dedicación requerida para el desarrollo de las actividades contratadas, entre otras variables, permitiendo establecer el siguiente valor:

AÑO	VALOR TOTAL	PLAZO
2026	$9.266.400	CUATRO (04) MESES

Este valor incluye los siguientes impuestos, tasas y contribuciones:

Deducción	Persona Natural
Estampilla Pro-adulto mayor	4%
Estampilla Procultura	2%
ICA	1%

4. CONDICIONES DEL SERVICIO Y LAS VENTAJAS QUE REPRESENTA PARA LA ENTIDAD ESTATAL

Se trata de un servicio de carácter personal que se prestará al Municipio de San Pablo de Borbur con el propósito de cumplir los objetivos del Plan de Desarrollo, teniendo en cuenta que esta entidad territorial no cuenta en su planta de personal con el recurso humano suficiente para cumplir con las atribuciones que la Constitución y la Ley le impone.

Es preciso advertir que la contratación de los servicios requeridos no requiere dedicación de tiempo completo ni implica subordinación y ausencia alguna de autonomía respecto del CONTRATISTA, por lo tanto, al celebrar este tipo de contratos, el Municipio puede cumplir con sus atribuciones sin que ello implique aumentar los gastos que demanda una relación de carácter laboral y contar con la idoneidad necesaria, de acuerdo con la necesidad del servicio. En atención a lo expuesto y con el propósito de satisfacer la necesidad previamente señalada se establecen las siguientes condiciones para llevar a cabo la prestación del servicio requerido:

4.1. **FORMA DE ENTREGA DEL SERVICIO:** El servicio deberá ser prestado de forma personal, haciendo entrega mensual de los informes que den cuenta de la ejecución del objeto contractual.

4.2. **PLAZO DE EJECUCIÓN: CUATRO (04) MESES,** contados a partir de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.

4.3. **VALOR DEL CONTRATO:** Dada la idoneidad y experiencia que requieren los servicios objeto del presente contrato y abajo el análisis histórico realizado por la administración municipal para objetos y perfiles similares el Municipio considera un valor, por lo que se estimó un valor total de **NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS ($9.266.400) M/CTE.,** de ejecución, suma que incluye todos los gastos asociados para el cumplimiento de las actividades.

4.4. **FORMA DE PAGO:** El valor del contrato será cancelado por el MUNICIPIO mediante ACTAS PARCIALES DE PAGO, previa presentación de informe de actividades realizadas por parte del contratista y certificado de Cumplimiento expedido por el Supervisor del Contrato. El supervisor del contrato verificará el cumplimiento del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral que incluye el ámbito de riesgos laborales. De los soportes de tales pagos se deberá adjuntar fotocopia, para el correspondiente desembolso. PARÁGRAFO PRIMERO: En el evento que el servicio contratado esté gravado con el impuesto al valor agregado (IVA), de conformidad con la normatividad tributaria vigente y no haya sido contemplado en el valor ofertado en la propuesta por el CONTRATISTA, éste deberá asumir dicha obligación con cargo al valor del contrato y en consecuencia estará obligado a presentar la respectiva factura o su documento equivalente discriminando los valores a pagar y el IVA. PARÁGRAFO SEGUNDO: En el evento que el CONTRATISTA no presente la factura o su documento equivalente para el pago, estando obligado a ello de conformidad con el régimen tributario aplicable, el MUNICIPIO no lo tramitará mientras no se cumpla la obligación por parte del CONTRATISTA y en consecuencia el retraso en el pago que se produzca por esta circunstancia no generará interés moratorio alguno a cargo del MUNICIPIO. PARÁGRAFO TERCERO: Los pagos estarán sujetos al Programa Anual Mensualizado de Caja – P.A.C., sin generar intereses moratorios. PARÁGRAFO CUARTO: En el evento de que algún pago llegare a tener la condición de Pasivo Exigible, no se ocasionará responsabilidad ni intereses a cargo del MUNICIPIO y se tramitará con base en el marco normativo vigente.

5. PERSPECTIVA LEGAL

- **NORMATIVA APLICABLE A LA ENTIDAD:**

Constitución Política de Colombia, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018, Ley 1437 de 2011, Ley 1474 de 2011, Decreto – Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015 y Manual de Contratación de la entidad.

- **NORMATIVA APLICABLE AL CONTRATO:**

Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018, Ley 1437 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y normas civiles y comerciales pertinentes.

Para constancia se firma en el Municipio de San Pablo de Borbur, a los veintidós (22) días del mes de enero de 2026.

Atentamente,

ANYI YULIBETH GONZÁLEZ TORRES
Secretaria de Desarrollo Social y Económico